Cultura

Secretaría de NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de septiembre de 2019.-

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para la señora ***Wilma Mercedes Garcete Vda. de Martínez***, con C.I.N° 838.643, para participar del encuentro ***"XXX Asamblea General de ABINIA (AGA)",*** a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, Perú, entre los días del 14 al 18 de octubre de 2019. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 849/2019 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

26/09/19

000061

TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 349 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AEREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.

Asunción, 26 de septiembre del 2019

VISTO: La Nota DGPC N° 0343/2019 (Exp. SNC N° 2028/2019), de fecha 16 de septiembre, presentada por la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la cual solicita la provisión de pasajes aéreos para la señora *Wilma Mercedes Garcete Vda. de Martinez*, para participar de la *"XXX Asamblea General de ABINIA (AGA)"*, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, Perú, entre los días del 14 al 18 de octubre de 2019;

La Ley N° 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"** y su **Decreto Reglamentario N° 21909/2003**;

La Ley N° 6258/2019 **"Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"**

El Decreto Reglamentario N° 1145/2019 "Que Reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 7264/06 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2597/05 del 20 de junio de 2005, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", modificada y ampliada por Ley N° 2686 del 13 de septiembre de 2005 en su Art. 8 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la Ley y el presente decreto, debieran estar autorizados por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazo de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad civil, lugar de destino, días y montos asignados según tabla de valores preestablecidas..."

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en la partida presupuestaria 230 Pasajes y Viáticos, fuente de financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE

Artículo 1°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para la señora *Wilma Mercedes Garcete Vda. de Martinez*, con C.I. N° 838.643, para participar de la *"XXX Asamblea General de ABINIA (AGA)"*, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, Perú, entre los días del 14 al 18 de octubre de 2019.

000062

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

Cultura

TETÃ ARANDUPY Sambyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	15/2019
1- País de origen	Paraguay
2- País de destino	Perú
3- fecha de salida	11 de octubre de 2019
4- fecha de regreso	19 de octubre de 2019
5- cantidad máxima de escalas:	01 (uno)
6- clase (Económica o Ejecutiva)	Económica
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	Ida y vuelta
8- Nombre de/ los pasajeros	**Wilma Mercedes Garcete Vda. de Martínez**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	838.643
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	

Luz Irala
Unidad de Control y Evaluación Documentaria
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha: 26/09/2019

000063

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GARCETE VDA DE MARTINEZ
WILMA MERCEDES
FECHA DE NACIMIENTO
09-09-1964
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ITA
FECHA DE VENCIMIENTO
22-10-2021
838643

IC: 566-04231974-001
UBICACION: PN-11-21-001-643
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: VIUDO
FECHA DE EMISION: 22-10-2011
IDPRY838643<<<0<<<<<<<<<<<<<<<
6409096F2110226PRY<<<<<<<<<<<8
GARCETE<VDA<DE<MARTINEZ<<WILMA

000064

Gmail Luz Irala <luziralasnc@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA VIAJE A PERÚ

Luz Irala <luziralasnc@gmail.com> 26 de septiembre de 2019, 14:07
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>

Buena tarde Juan José:

Por favor cotizar tramo Asunción - Lima - Perú
Pax: Wilma Mercedes Garcete Vda. de Martínez
C.I. Nº: 838 643

Salida: 11 de octubre
Retorno: 19 de octubre

Si me puede pasar 2 opciones.-
Saludos cordiales.

--

Luz Irala
Unidad de Evaluación y Control Documentario
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel. 442515/6 - 442516 - 442843 - 492548 Int. 111

2 archivos adjuntos

15-2019 WILMA GARCETE - LIMA - PERÚ.pdf
222K

15 CI WILMA GARCETE.pdf
151K

000065